

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1776

Bogotá, D. C., viernes, 3 de diciembre de 2021

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2021

(noviembre 3)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 26

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

LEGISLATURA 2021-2022

TEMA: "CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 25, DE ESA FECHA."

Siendo las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana (09:48 A.M.), del día miércoles tres (03) de noviembre de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, en su calidad de Vicepresidente; y como Secretario General, el Dr. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 - ACTA No. 26

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión

Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJelxweHebgm5DEeTIA>

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
APROBACIÓN DE PROYECTOS**

LEGISLATURA 2021-2022

**HH SS. PRESENCIAL: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO
HORA: NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 AM)**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (HS. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidente – y HS. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria PRESENCIAL del día **MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 25, DE ESA FECHA.

3.1. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".

INICIATIVA: HH. SS. NORA MARIA GARCIA BURGOS, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, HH. RR. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
RADICADO: EN SENADO: 03-08-2021 EN COMISIÓN: 19-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 1020/2021	07 Art. 1212/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (03-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16, Martes 28 de septiembre de 2021 según

TRÁMITE EN SENADO

SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1644-2021
OCT.11.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.12.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2101-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO JIC

FECHA: 07-10-2021 **GACETA**
No. 1432/2021
SE MANDA PUBLICAR EL 08 DE OCTUBRE DE 2021

3.3. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE".

INICIATIVA: HH. SS. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HH. RR. JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, JUAN ESPINAL, ENRIQUE CABRALES BAQUERO
RADICADO: EN SENADO: 27-07-2021 EN COMISIÓN: 18-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 904/2021	07 Art. 1179/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	COORDINADORA	CENTRO DEMOCRÁTICO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS

Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1643-2021
SEP.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25.

TRÁMITE EN SENADO

SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1683-2021
SEP.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.14.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1833-2021
OCT.20.2021: Reasignación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2133-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.2. Proyecto de Ley No. 85/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – "LEY BRAZOS VACÍOS".

INICIATIVA: HH. SS. MAURICIO GOMEZ AMIN, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, MANUEL BITERVO PALCHUCÁN CHINGAL, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, HH. RR. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JEZMI BARRAZA ARRAUT, JUAN FERNANDO REYES KURI, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CATALINA ORTIZ LALINDE, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
RADICADO: EN SENADO: 28-07-2021 EN COMISIÓN: 18-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 906/2021	07 Art. 1455/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (03-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	COORDINADOR	CAMBIO RADICAL
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS

Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25,

SEP.08.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1809-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 14-09-2021 **GACETA**
No. 1217/2021
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3.4. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INICIATIVA: H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 03-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art Gaceta 887/2020	04 Art Gaceta 1584/2020	05 Art Gaceta N° 476/2021	05 Art Gaceta N° 476/2021	05 Art Gaceta N° 556/2021	06 Art Gaceta N° 1193/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión
 Ponentes Primer Debate Cámara
 H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador)
 HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 27 de Octubre 2020
 Gaceta N° 1504/2020
 Aprobado en Sesión
 Abril 7 de 2021 Acta N° 36
 Ponentes Segundo Debate
 H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador)
 HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 13 de Abril 2021
 Gaceta N° 476/2021
 Enviado a Secretaría General
 Mayo 19 de 2021
 Aprobado en Plenaria
 Mayo 26 de 2021 Acta N° 232
 CONCEPTOS
 MINSALUD Fecha: Diciembre 23 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (15-06-2021)			ASIGNADO (A)	PARTIDO				
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR			PONENTE ÚNICO	POLO				
ANUNCIOS								
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N° 16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N° 17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N° 18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N° 19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25.								
TRÁMITE EN SENADO								
JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0964-2021 SEP.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1810-2021 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE								
COMENTARIOS DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA								
FECHA: 12-10-2021			GACETA					
No. 1464/2021								
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020								
3.5. Proyecto de Ley No. 169/2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".								
INICIATIVA: HH. SS. CARLOS EDUARDO GUEVARA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, ANA PAOLA PAOLA AGUDELO H.R. IRMA LUZ HERRERA RADICADO: EN SENADO: 18-08-2021 EN COMISIÓN: 30-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X								
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
17 Art. 1103/2021	17 Art. 1371/2021							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES (03-09-2021)			ASIGNADO (A)	PARTIDO				
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS			PONENTE ÚNICA	MIRA				
ANUNCIOS								
Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N° 19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25.								

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
Radicado en Comisión		Agosto 12 de 2020		
Ponentes Primer Debate Cámara		H.R. ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JAIRO CRISTANCHO TARACHE(Coordinadores) HH.RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA, HENRY FERNANDO CORREAL, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA Designados 26 de Agosto 2020		
Ponencia Primer Debate		Gaceta N° 1561/2020		
Aprobado en Sesión		Marzo 17 de 2021 Acta N° 31		
Ponentes Segundo Debate		H.R. ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JAIRO CRISTANCHO TARACHE(Coordinadores) HH.RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA, HENRY FERNANDO CORREAL, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA Designados 18 de Marzo de 2021		
Ponencia Segundo Debate		Gaceta N° 336/2021		
Enviado a Secretaría General		Abril 28 de 2021		
Aprobado en Plenaria		Mayo 21 de 2021 Acta N° 220		
CONCEPTOS		MINHACIENDA Fecha: Octubre 20 de 2020 Gaceta 1105/2021 SENA Fecha: Septiembre 28 de 2020		
PONENTES PRIMER DEBATE				
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)			ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO			PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO
ANUNCIOS				
Martes 31 de agosto de 2021 según Acta N° 10, Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N° 16, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N° 18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N° 19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25.				
TRÁMITE EN SENADO				
JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0963-2021 AGO.30.2021: Radican informe de ponencia para primer debate AGO.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1752-2021 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE				
CONCEPTO DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA				
FECHA: 10-09-2021			GACETA	
No. 1208/2021				
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020				
COMENTARIOS SENA				
FECHA: 13-09-2021			GACETA	
No. 1208/2021				

TRÁMITE EN SENADO								
SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1802-2021 SEP.20.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.20.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2021 OCT.01.2021: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.04.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1996-2021 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE								
3.6. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"								
INICIATIVA: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMAZAR MENESES RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 21-07-2020								
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art Gaceta 544/2020	23 Art Gaceta 1561/2021	23 Art Gaceta N° 336/2021	23 Art Gaceta N° 336/2021	23 Art Gaceta N° 544/2021	23 Art Gaceta N° 1131/2021			
PONENTES PRIMER DEBATE								
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020								
3.7. Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".								
INICIATIVA: HH. SS RODRIGO LARA RESTREPO, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRIGUEZ, NORA MARIA GARCÍA BURGOS HH. RR. FLORA PERDOMO ANDRADE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ RADICADO: EN SENADO: 06-08-2021 EN COMISIÓN: 20-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X								
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art. 1023/2021	04 Art. 1531/2021							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES (03-09-2021)			ASIGNADO (A)	PARTIDO				
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ			COORDINADOR	CAMBIO RADICAL				
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA			PONENTE	DE LA U				
ANUNCIOS								
Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25.								
TRÁMITE EN SENADO								
SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1699-2021 OCT.25.2021: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.25.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CSC-COVID-19-2176-2021 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE								
CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD								
FECHA: 15-09-2021			GACETA					
No. 1243/2021								
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE 2021								
3.8. Proyecto de Ley No. 28/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y								

NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

INICIATIVA: HH. SS. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ALEXANDER LOPEZ MAYA, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, JULIAN GALLO CUBILLOS, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA, HH. RR. GERMÁN NAVAS TALERÓ, DAVID RACERO MAYORCA, CESAR PACHÓN ACHURY, JAIRÓ REINALDO CALA SUÁREZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, CARLOS CARREÑO MARÍN, LEÓN FREDY MUÑOZ LÓPERA, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDÓ GÓMEZ, FABIÁN DÍAZ PLATA
 RADICADO: EN SENADO: 20-07-2021 EN COMISIÓN: 06-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art. 893/2021	09 Art. 1549/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (19-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	COORDINADOR	POLO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	ONENTE	FARC
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	ONENTE	DE LA U
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO(21-09-2021)	ONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO

AGO 19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1630-2021
 SEP 22.2021: Nueva designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1958-2021
 OCT 26.2021: Radican informe de ponencia primer debate
 OCT 28.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2177-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.9. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

INICIATIVA: HH. SS. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, IVÁN CEPEDA CASTRO, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR HH. RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO, LEÓN FREDY MUÑOZ LÓPERA, OMAR DE JESUS RESTREPO
 RADICADO: EN SENADO: 26-07-2021 EN COMISIÓN: 12-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 903/2021	02 Art. 1136/2021							

PUBLICACIONES – GACETAS

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	ONENTE ÚNICA	FARC

ANUNCIOS

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO

AGO 18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1638-2021
 AGO 31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
 AGO 31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1777-2021
 SEP 29.2021: Se inicia la discusión según Acta N°18
 OCT 06.2021: Continúa la discusión y se designa una Mesa Técnica integrada por los HH. SS VICTORIA SANDINO, CARLOS MOTOA, MILLA ROMERO y JESÚS CASTILLA; MINTERIOR, MINTRABAJO, MINHACIENDA, Director de la UNP, Trabajadores de Planta y especializados según consta en el Acta N°19
 OCT 11.2021: Designación de Mesa Técnica de Trabajo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2087-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINHACIENDA

FECHA: 28-09-2021	GACETA
No. 1320/2021	

SE MANDA PUBLICAR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO MINTRABAJO

FECHA: 29-09-2021	GACETA
No. 1336/2021	

SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3.10. Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

INICIATIVA: HH. SS. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ALEXANDER LOPEZ MAYA, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA, HH. RR. GERMÁN NAVAS TALERÓ, FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, CESAR A PACHÓN ACHURY, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDÓ GÓMEZ, OMAR RESTREPO, WILMER LEAL PÉREZ, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
 RADICADO: EN SENADO: 20-07-2021 EN COMISIÓN: 06-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 893/2021	12 Art. 12021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (19-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	COORDINADOR	POLO
JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ	ONENTE	VERDE
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	ONENTE	MIRA
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	ONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO

AGO 19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1631-2021
 OCT 28.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los HH. SS JESÚS CASTILLA y JOSÉ AULO POLO
 OCT 28.2021: Refrendación de firmas al informe de ponencia de primer debate a los HH. SS AYDEÉ LIZARAZO y MILLA ROMERO mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2216-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia** para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
 OCAMPO Presidente

GABRIEL JAIME VELASCO
 Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 Secretario de la Comisión

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPÚBLICA

LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA			
03.NOV.21			
ACTA No. 26			
No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA	OBSERVACIONES
		(ASISTENCIA AL INICIO)	(ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P.CONSERVADOR)	PTE	PRESENCIAL
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLO)	PTE	VIRTUAL
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL
4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	PTE	PRESENCIAL

5	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	PTE	VIRTUAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	PTE	PRESENCIAL
8	MOTEA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICD)	X	10:12 AM PRESENCIAL
10	POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	X	EXCUSA
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL 10:08 AM PRESENCIAL
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	PTE	PRESENCIAL

	(FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)		
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL 10:10 AM PRESENCIAL
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTAR EN EL INICIO:	II VIRTUAL: 07 PRESENCIAL: 04	IMPEDIDOS 00 EXCUSA 01
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	01	DESCONECTADOS 00
			RESULTADO QUÓRUM DECISORIO TOTAL H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 12, ASÍ: VIRTUAL: 05 PRESENCIAL: 07

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Señor Secretario por favor llame lista y verifiquemos el quórum.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Siendo las nueve cuarenta y ocho minutos (09:48 A.M.) de la mañana de hoy miércoles tres (03) de noviembre de 2021, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República, autoriza al Secretario para llamar a lista, verificar quórum para esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima del Senado, Legislatura 2021-2022, Sesión mixta:

H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE

H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA BLEL presente Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Contesta presente de manera presencial.

H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Con los muy buenos días señor Secretario para todas y todos, ALBERTO CASTILLA presente.

La excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador CASTILLA, de manera virtual contesta presente.</p> <p>H.S. CASTILLO SUARÉZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUARÉZ: FABIÁN CASTILLO presente señor Secretario, con los buenos días para la Mesa Directiva, para todos los colegas e invitados.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muy buenos días, LAURA FORTICH presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Contesta presente de manera presencial.</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: HONORIO HENRÍQUEZ presente, un saludo para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador HONORIO, de manera virtual.</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente, un saludo para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora, contestó presente de manera virtual.</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p>	<p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador MOTOA, de manera virtual.</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO, SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>Segundo llamado:</p> <p>Senador LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER entrando al Recinto, por favor para que me conteste desde el micrófono Senador RITTER.</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Buenos días a todos, presente RITTER LÓPEZ.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador RITTER LÓPEZ presente de manera presencial acá en el Recinto</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p>
<p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Presente señor Secretario, ya voy hacia allá de manera presencial.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De momento de manera virtual nos contesta el llamado, una vez esté en el Recinto haremos el registro presencial, gracias Senadora MILLA</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Buenos días y presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Contesta presente de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO presente y ya en diez (10) minuticos estoy ahí.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias de momento contesta presente de manera virtual, señora Presidente uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) Honorables Senadores, de los cuales presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) presenciales que están acá en el Recinto y siete (07) virtuales, hay quórum decisorio señora Presidente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario, vamos entonces a leer el Orden del Día para la Sesión de hoy.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Orden del Día propuesto y que se va a leer, tiene una pequeña modificación en el Orden de los Proyectos con relación al Orden del Día que se le envió vía correo electrónico, en consecuencia, el Orden del Día propuesto es el siguiente:</p> <p>I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum</p>	<p>II.</p> <p>Informes de la Mesa Directiva, si los hubiere</p> <p>III.</p> <p>CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE, QUE FUERON ANUNCIADOS EL DÍA DE AYER MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 25 DE AYER, en el siguiente orden:</p> <p>3.1. Proyecto de Ley No. 85/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – "LEY BRAZOS VACÍOS".</p> <p>3.2. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE".</p> <p>3.3. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>Frente a este Proyecto desde el día de ayer se consideraron y fueron negadas dos solicitudes de declaratoria de impedimento, quedó pendiente una declaratoria de impedimento del Honorable Senador CARLOS FERNANDO MOTOA que en el día de hoy ya informaron que retiran la solicitud de declaratoria de impedimento Senador MOTOA, al Proyecto de Ley No. 113</p> <p>3.4. Como viene en el Orden del Día, Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>

<p>3.5. Proyecto de Ley No. 169/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>3.6. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>3.7. Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".</p> <p>3.8. Proyecto de Ley No. 28/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>3.9. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>3.10. Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p style="text-align: center;">IV.</p> <p style="text-align: center;">Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras</p>	<p>Señora Presidente leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión, con las modificaciones que fueron acordadas por los integrantes de Comisión presentes en el Recinto.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: En consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Por once (11) votos correspondientes a igual número de Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista, cuatro (04) presenciales y siete (07) virtuales, el Orden del Día aprobado como fue leído por el Secretario señora Presidenta, procede el segundo punto informes de la Mesa Directiva, si los hubiere.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: No hay nada que informar.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No hay informes, punto siguiente, consideración, discusión y votación de Proyectos que fueron anunciados en la Sesión de ayer martes dos (02) de noviembre, según consta en el Acta No. 25 así:</p> <p>Proyecto de Ley No. 85/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. LEY BRAZOS VACÍOS" Proyecto de la iniciativa principales del Honorable Senador MAURICIO GÓMEZ AMÍN, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, RODRIGO VILLALBA, LAURA ESTHER FORTICH, MANUEL BITERVO, RUBY HELENA CHAGÚÍ, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, LUIS FERNANDO VELASCO CHAUX, Honorables Representantes MARTHA PATRICIA VILLALBA y otros Representantes, Proyecto de Ley que está publicado en la Gaceta No. 906 de 2021 con siete (07) Artículos, Informe de Ponencia Primer Debate Senado en la Gaceta No. 1455 de 2021, consta de siete (07) Artículos, hay tres Ponentes, Honorable Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ Coordinador, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Ponente,</p>
<p>LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ Ponente, hasta este momento no hay observaciones del Gobierno, ni hay observaciones tampoco de personas naturales, ni jurídicas frente al Proyecto señora Presidente, son los antecedentes que reposan en el expediente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Tiene la palabra el Senador FABIÁN CASTILLO.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Aló, muchísimas gracias Presidenta, con los buenos días a todos quienes nos acompañan, este es un Proyecto de Ley que está enfocado a darle un apoyo estructural a todas esas madres que se ven afectadas por una muerte perinatal o por una muerte en los primeros días del nacimiento o dentro de la gestación. El mapa epidemiológico de salud mental en Colombia ha variado mucho y nosotros desde la Comisión Séptima, los Ponentes de este Proyecto y los autores creemos que hay que darle un apoyo integral a estas madres que se ven sometidas a un duelo por la pérdida de este bebé y que agrava todos estos problemas de salud mental dentro de la familia y dentro de nuestro país.</p> <p>El Proyecto de Ley No. 085 del 2021, fue denominado Proyecto por el cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, siguiente diapositiva por favor.</p> <p>Como antecedentes encontramos que más de 45.000, hay más de 45.000 muertes por año de neonatos o dentro de la gestación, adelante siguiente diapositiva, lo cual produce un duelo, ahí está, lo cual produce un duelo y una depresión profunda en las madres y que se extiende a muchos miembros de esta familia, de acuerdo con el DANE en Colombia, siguiente ahí dejémosla ahí no la cambie, se registraron en el 2018 más de 45.000 muertes perinatales, eso quiere decir 125 por día y en el 2019 se registraron alrededor de 41.000 muertes perinatales, eso quiere decir que fueron 114 por día y esto no incluye las causas de interrupción voluntaria del embarazo, que en Colombia no se reportan ante el DANE. De acuerdo con los boletines epidemiológicos del 2020 del Instituto Nacional de Salud, en el año 2019 la mayor proporción la tuvieron las de muerte perinatal y ante parto con 47.1%, seguido de las muertes neonatales tempranas, es decir las que suceden entre primero y del séptimo día de la vida de ese bebé en un 28.7, luego las muertes neonatales tardías que entre el 8 y el 28 día de vida fueron del 13%, los entes territoriales en Colombia que</p>	<p>registraron el mayor número de muertes perinatales son Vichada, Chocó, Vaupés, Buenaventura, la Guajira y esto nos muestra la concordancia que en las zonas o los entes territoriales con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, el mayor índice de pobreza, de analfabetismo, es donde encontramos el mayor número de muertes perinatales en nuestro país, siguiente diapositiva.</p> <p>En respuesta a esta pérdida de ese bebé, de ese ser querido, el dolor y la afectación psicosocial que se produce por la pérdida del bebé esperado, en cualquier momento del embarazo dentro del embarazo y los primeros días, es lo que produce mayor afectación dentro de la salud mental de las madres, llevándolas a estados de profunda depresión y que es a lo que enfocamos este Proyecto de Ley de darle una atención especial e integral, va más allá de la pérdida de la vida del bebé, tiene un pacto muy traumático y duradero en la mujer y como les decía hace unos momentos que se extiende a toda la familia, muchas de ellas mantienen este duelo silencioso sin comentarlo, pero que va afectando esta salud mental de las madres y la relación interpersonal con su familia, en atención y acompañamiento deficiente durante el proceso de duelo perinatal puede ocasionar complicaciones y desencadenar no solo en las alteraciones de salud mental, sino en las pérdidas en la pérdida de la salud física de esta madre, siguiente diapositiva.</p> <p>Como les decía hace un momento se observa que en Colombia la atención en salud se reduce a un evento médico, fisiológico únicamente, sin que se reconozca la necesidad de atender con base en evidencias y estándares precisos, los casos de lo que se presenta este duelo perinatal, conllevando muchas veces a abordajes inadecuados y contrarios a los derechos de la mujer y de la familia, en nuestra Carta Política se establece la garantía del acceso para todas las personas a los servicios de promoción, prevención y recuperación de la salud y explícitamente dispone de que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que la mujer durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del estado, esto nos da el enfoque que si este embarazo se interrumpe, pues tenemos que prestarle especial atención al proceso de recuperación de la salud mental y de la salud física de esta madre, siguiente diapositiva.</p> <p>Dentro de las dichas prácticas se encuentran entre otras las siguientes:</p> <p>No entregar pese a la solicitud de la madre el cuerpo del bebé para sus exequias y rituales funerarios, que tiene por lo menos 22 semanas o 500 g de peso y se</p>

<p>considera un desecho clínico, algo que se imaginarán ustedes el efecto que hace dentro de la madre que está sufriendo este duelo.</p> <p>No hay una comunicación del diálogo o de la muerte restándole valor al impacto emocional a tal hecho, con utilización de la expresión tales como, usted es joven puede tener más hijos, el tiempo lo cura todo y a todas les pasa y siguen adelante.</p> <p>Ausencia total de la privacidad para la mujer obligándola llevar a cabo el parto de su hijo muerto junto a mujeres con sus hijos con vida.</p> <p>Tratar al bebé que ha muerto o va a morir frente a la madre en duelo como un objeto o como un desecho biológico, con términos como producto, desecho, aborto, feto, óbito, mortinato o material, siguiente diapositiva, sí la siguiente.</p> <p>Si hacemos una comparación con una revisión comparada (sin audio)</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador tiene el micrófono en silencio.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Se me silenció el micrófono ¿ahí?</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Perfecto</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Presidenta se me escucha ok, si hacemos una revisión comparada a la Legislatura con los países vecinos, en Puerto Rico existe esta Ley desde el 2016, lo mismo que en Holanda, en Reino Unido desde el 2015, en España desde el 2015 y en Chile hace desde este año se denominó Ley Dominga, que es digamos muy parecido a la legislación que nosotros queremos instaurar en nuestro país, siguiente diapositiva.</p> <p>Hay algunas consideraciones de los Ponentes que explicamos dentro de la discusión con los autores, se hicieron algunas proposiciones las cuales en su mayoría fueron aceptadas y conciliadas y esta claridad se realiza teniendo en cuenta que pueden presentarse eventos de muerte gestacional, en los cuales no se presente duelo, ni ningún tipo de aflicción emocional para la mujer que era la madre o la gestante en ese momento, razón por la cual será exclusivamente en los casos de duelo perinatal que se aplicará estos lineamientos de que trata el Proyecto de Ley objeto de esta</p>	<p>Ponencia. En este sentido hemos considerado pertinente proponer un ajuste al Proyecto de Ley radicado por los autores, en el sentido de precisar que el lineamiento deberá corresponder específicamente a la atención del duelo perinatal, siguiente diapositiva.</p> <p>Así que este un Proyecto de Ley que consta de siete (07) Artículos, incluyendo el título y la vigencia, siguiente, en el cual se hicieron algunas recomendaciones y modificaciones que ya discutiremos cuando discutamos el articulado, siguiente pasemos estas diapositivas y la finalidad de nuestro Proyecto de Ley o de este Proyecto de Ley, es mejorar las calidad de la atención en salud desde la perspectiva de la humanización, dignidad, respeto y cuidado de la salud integral con énfasis en la salud mental y la dimensión espiritual y social de la familia y mujeres que afrontan duelo perinatal por la muerte de sus hijos o hijas en gestación o en etapa neonatal en las instituciones de salud del país. Estandarizar y garantizar una atención equitativa a las familias y las mujeres con duelo perinatal en las diferentes instituciones de salud del país, a través de un instrumento de política pública basada en evidencia. Minimizar el riesgo de las secuelas fisiológicas de las familias y las mujeres que afrontan duelo perinatal asociado al tipo de atención recibida en la institución de salud, en el momento de la muerte gestacional o neonatal, favoreciendo con ello una adecuada elaboración del proceso de duelo y todo lo cual está en evidencia científica. Garantizar en el momento de la atención en salud, la efectividad de los derechos humanos constitucionales y legales de las familias y las mujeres en duelo perinatal y generar conciencia y visibilidad de la ciudadanía, de las organizaciones públicas y privadas sobre el impacto que tiene la muerte gestacional o neonatal en las familias y las mujeres, siguiente diapositiva, ok.</p> <p>Así que estas son las bases para poder presentar a la Honorable Comisión Séptima, un Informe de Ponencia Positiva, solicitándoles que sea votada de esa manera para que pueda seguir su tránsito como Ley de la República.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senador, le agradezco al equipo de sistemas que me confirme si el Senador MAURICIO GÓMEZ se encuentra en plataforma.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Mientras con la venia de la señora Presidenta, la Secretaría informa que a las diez cero ocho (10:08 A.M.) minutos, registramos la asistencia presencial de la Honorable Senadora MILLA</p>
<p>PATRICIA ROMERO SOTO acá en el Recinto, GABRIEL JAIME VELASCO presente acá en el Recinto a las diez y diez (10:10 A.M.) de la mañana, el Senador MAURICIO GÓMEZ AMÍN no está conectado en plataforma señora Presidenta.</p> <p>H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN: Sí estoy conectado Secretario.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador buenos días</p> <p>H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN: Buenos días Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Queremos darle la bienvenida a la Comisión Séptima del Senado y queremos saber si quiere hacer una pequeña intervención como autor de la iniciativa.</p> <p>H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN: Rápidamente Presidenta, dándole las gracias a usted, al Coordinador Ponente al Doctor CASTILLO, que son Senadores que siempre velan por los temas sociales del país, en esta oportunidad somos autores de este Proyecto de Ley que lo único que busca es dignificar a las madres de nuestro país y el duelo que viven estas familias cuando pierden a un hijo o a una hija, yo creo que esto es un Proyecto de Ley muy importante que esta Comisión Séptima debe abordar con rapidez, entendiendo que buscamos dignificar a la mujer en Colombia y buscamos disminuir el dolor que siente una madre cuando pierde a un hijo, queremos humanizar el trabajo de los médicos y de las enfermeras a través de este protocolo, para que la mamá que ya sufre con la pérdida de su hijo o de su hija, no se traumatice más en el momento en que le informan sobre este hecho, que para cualquier miembro de familia es lamentable y golpea para toda la vida, yo no quiero extenderme, simplemente le quiero pedir el apoyo unánime a la Comisión Séptima del Senado de la República, para que estas mamás sufran menos y para que la medicina y la salud en Colombia se humanice más, mil y mil gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador buenos días, Secretario registramos la asistencia del Senador MANUEL BITERVO.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: A las diez y doce (10:12 A.M.) minutos, registro la asistencia en el Recinto del Senador MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, diez y doce (10:12 A.M.) minutos.</p>	<p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Presente señor Secretario, buenos días a todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador PALCHUCAN</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Me gustaría saber si algún otro Senador o Senadora desea intervenir frente al Proyecto de Ley que se encuentra en discusión, Senador FABIÁN tengo entendido que se encuentra en el Recinto la Doctora Carolina Borja, Psiquiatra Perinatal y la Doctora Ángela Muñoz, Abogada, Directora de una Fundación.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Señora Presidenta, yo creería que fuéramos evacuando la votación de la Ponencia y posterior a eso antes de discutir el articulado, usted decretara Sesión Informal y le diéramos unos minutos a las invitadas.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Así lo haremos Senador, si ningún otro Senador desea intervenir, se cierra la discusión, Secretario vamos a someter a votación la Proposición con la que termina la Ponencia.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La señora Presidente decreta el cierre de la discusión frente al Informe de Ponencia, sustentado por el Coordinador Ponente de Proyecto de Ley No. 85 de 2021 Senado y ordena al Secretario dar lectura a la Proposición con que termina este Informe de Ponencia, que en la Gaceta No. 1455, folio 14, aparece un numeral 12, que dice:</p> <p>Proposición:</p> <p>Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 153 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar debate al Proyecto de Ley No. 085 de 2021 Senado, con el Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – "LEY BRAZOS VACÍOS", de los Honorables Senadores</p>

<p>y Senadoras: FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ Coordinador Ponente, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Ponente, LAURA ESTER FORTICH Ponente.</p> <p>Leída la Proposición, la señora Presidenta ordena al Secretario llamar a lista para recoger la intención de voto de manera pública y nominal:</p> <p>H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: ALBERTO CASTILLA voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: FABIÁN CASTILLO vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: HONORIO HENRÍQUEZ vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p>	<p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS vota SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: MANUEL BITERVO vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>Senadora LAURA ESTER FORTICH</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Señor Secretario voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>El Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, no está conectado en plataforma señora Presidenta, cerrada la votación tendríamos este resultado votación, votos en contra ninguno, votos a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) votos, no votan el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA que está desconectado de plataforma y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, ya se cerró la votación, si el Senador MOTOA ya se conectó, pero ya está cerrada la votación.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: MOTOA vota SI Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador MOTOA ya estaba cerrada la votación, once (11) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de Ley No. 85, señora Presidenta la Secretaría informa que frente al articulado solo se ha recibido y en cumplimiento del principio de publicidad, la Secretaría envió vía digital a las cuentas de correo electrónico de los Senadores y Senadoras, la única proposición que se ha recibido hasta este momento frente al Proyecto de Ley No. 85, es una proposición de la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO SOTO presenta acá en el Recinto y está proponiendo que se adicione un literal C al parágrafo del Artículo 4º, no hay más proposiciones frente al Proyecto señora Presidenta.</p>	<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señor Secretario, cómo bien lo solicitó el señor Ponente vamos a escuchar en Sesión Informal a las Doctoras Carolina Borja y a la Doctora Ángela Muñoz, ¿la Comisión desea escucharlas en Sesión Informal?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Si lo desea la Comisión señora Presidente, fijarle el tiempo que les concede ¿Cuánto?</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a escucharlas a cada una por cinco (05) minutos, Doctora Carolina Borja tiene el uso de la palabra.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Les rogamos que sean respetuosas del tiempo que se le concede, primero se estaría escuchando a la doctora Carolina Borja Psiquiatra Perinatal.</p> <p>PSIQUIATRA PERINATAL, DOCTORA CAROLINA BORJA: Bueno, buenos días mil gracias señora Presidente Honorables Senadores y todos los que se encuentran acá, yo me presento, mi nombre es Carolina Borja, yo soy Médica, soy Psiquiatra Especialista en Psiquiatría Perinatal, una especialidad que no existe en Colombia, lo que impide que podamos hacer política pública relacionada con el tema, soy Magíster en Salud Pública y creo que poder estudiar este tema es súper importante, estaremos haciendo historia seguramente si todo sale bien, el problema es que desde la medicina y desde la psiquiatría y la salud mental, cuando una mujer o un hombre, una familia pierde su bebé deseado por el cual estaba esperando años o meses, entra por supuesto en un proceso de tristeza que si no es atendido oportunamente, se va a cronificar con desenlaces tan negativos como el suicidio posparto, yo los quiero contar que la primera causa de muerte posparto en los países desarrollados es el suicidio perinatal, aquí en los países de mediano y bajos ingresos el suicidio de la mujer en la etapa posparto es la tercera causa de muerte, no porque hayamos porque tengamos controladas otras causas, sino porque primero se nos mueren de infecciones o hemorragias y para tener riesgo de suicidio deben estar anteriormente una depresión, lo que les estoy diciendo con esto, es que si no atendemos adecuadamente el dolor de una familia en el momento de una pérdida, muy probablemente se puede cronificar, hacer una depresión posparto y tener mayor riesgo de suicidio, esto es un costo gigante para el estado no solo económicamente, quien tiene que estar tratando esta mujer con una depresión</p>

<p>cronificada, sino también la pérdida real de vidas no solo del neonato, sino también de las mujeres que fallecen por suicidio secundario a una depresión posparto, yo creo que en países desarrollados el suicidio perinatal sea la primera causa de muerte, nos tiene que obligar es una obligación moral votar positivamente este Proyecto, para poder realmente ofrecer atención oportuna evitar cronificar y económicamente generar un impacto positivo en la salud pública, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Doctora Carolina, sigue la Doctora Ángela Muñoz, Doctora Ángela también tiene cinco (05) minutos.</p> <p>DIRECTORA DE JIC FUNDACIÓN DE APOYO ANTE LA MUERTE GESTACIONAL Y NEONATAL, DOCTORA ÁNGELA MARÍA MUÑOZ: Gracias Senadora, gracias señor Presidente y Honorables Senadores de esta Comisión, enfrentar la pérdida inesperada de un ser querido es quizás uno de los acontecimientos que más marcan la vida de un ser humano, seguramente muchos de ustedes han tenido que pasar por ese doloroso momento, quizás la pandemia de manera inesperada los ha llevado a atravesar un gran duelo, también posiblemente los ha obligado a hacerlo en soledad sin poder estar cerca de su ser querido, sin poder despedirse, ahora imaginen que ese ser querido es el hijo o hija que esperaron con ansias, en el que proyectaron sus expectativas como padres y madres, imaginen que tras su muerte no se les permita llevarse su cuerpo, nadie se interese en su dolor, las personas a su alrededor insistan en que pronto se podrá conseguir un reemplazo y que el vacío inmenso que sintieron por la pérdida lo hayan tenido que vivir en medio de un postparto, en silencio y sin acompañamiento, yo lo viví, soy Ángela María Muñoz Directora de JIC Fundación de apoyo ante la Muerte Gestacional y Neonatal, mi hijo Juan Isaac en 2016 nació prematuro, estuvo siete días en una unidad de cuidados intensivos neonatales hasta que falleció, nunca pude tocarlo, no pude cargarlo, no me permitieron tomar recuerdos de él y en el momento de su muerte lejos de encontrar apoyo, recibí abandono por parte de las enfermeras y médicos que me atendieron en un hospital privado, lo único que obtuve fue un, señora a las 3:00 puede venir por el cuerpo de su hijo, mientras hablaba escuchaba a los demás bebés llorar, no recibí un lo siento, no recibí información sobre el proceso de duelo, tampoco me explicaron qué hacer con la leche que produjo, tuve mastitis, no recibí acompañamiento emocional, ni me explicaron qué hacer, no me hicieron seguimiento posterior sobre mi salud mental, ni me acompañaron cuando me entregaron la autopsia, en su lugar recibí por meses llamadas para preguntarme porque no había llevado a control</p>	<p>médico a mi bebé, me sentía abandonada por quienes debieron darme apoyo e información para saber cómo transitar ese momento y eso hizo que mi dolor se hiciera más grande, tan grande que abandoné todo, mi trabajo, pensé en querer morir, encontrarme con otras mujeres con experiencias similares me ayudó porque pude ver que lamentablemente no me estaba pasando solamente esto a mí y no me refiero a la muerte de un hijo, sino al trato poco sensible y deshumanizante en la institución de salud y que ello estaba generándoles también profundas heridas en su vida, fue entonces cuando decidí crear la fundación, en JIC fundación recibimos a diario cientos de mujeres en duelo perinatal, cuyos testimonios desgarradores nos relatan cómo fueron ubicadas en el trabajo de parto de su hijo muerto, en la misma sala con niños que nacían con vida, se les impidió ver y despedirse de su hijo muerto por no tener más de 22 semanas de gestación, no recibieron en la clínica acompañamiento en salud mental, no se les brindó información sobre la producción de leche y se minimizó su dolor, para luego al final llegar a casa con los brazos vacíos, una cuna sin estrenar a tratar de entender lo que pasó sin ayuda, porque la cita más cercana de Psicología se las dieron para tres meses después si tuvieron suerte con la agenda, hoy luego de investigar y escuchar a los profesionales de la salud, tengo la certeza de que la atención inadecuada que recibimos las mujeres en clínicas y hospitales no es producto de la decisión de ese profesional de generarnos un daño, no, sino de la falta de sensibilización del miedo a la muerte, de la falta de formación y herramientas necesarias para atender de otra manera, porque en Colombia no solo no existen pautas para hacerlo, sino que las facultades de enfermería, medicina o psicología no se les está enseñando cómo abordar el duelo perinatal y esto lo que conlleva es a que se caiga en desidia, rutina, angustia, en evitación o en respuestas inadecuadas desde su propio criterio personal, la realidad es que una de cada cuatro mujeres pasamos por la experiencia de la pérdida de un hijo esperado, pero en Colombia es como si ello no sucediera, somos invisibles para el sistema de salud y la sociedad, las Leyes crean realidades y hoy necesitamos que se cree esta realidad, es por esto que hoy pedimos su ayuda en nombre de todas las familias en duelo de Colombia, para que ninguna mujer o familia tenga que afrontar el duelo perinatal, siendo objeto de prácticas e intervenciones inadecuadas y que en su lugar se cuide su salud mental, muchos de este penosamente seguirán muriendo, pero depende de ustedes que se creen herramientas con las cuales las madres, padres, el sistema de salud y la sociedad puedan transitar y acompañar de una manera más digna, respetuosa, precisa y humanizada la muerte de un bebé que ha partido de manera humanizada, por todo esto hoy quiero solicitarle a los Honorables</p>
<p>Senadores de esta Comisión, aprobar el Proyecto de Ley Brazos Vacíos, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias a usted Doctora Ángela por compartir su testimonio con nosotros, vamos a regresar a Sesión Formal ¿lo desea la Comisión?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Si lo quiere señora Presidente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno Senador FABIÁN sobre la Mesa Directiva reposa una proposición de la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO, es la única proposición frente a su Proyecto, entiendo por parte que es por parte suya esa proposición se encuentra avalada.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Si señora Presidenta se encuentra avalada esta proposición y quería proponerle a la Mesa Directiva si sometemos a votación el articulado incluyendo Título y pregunta incluyendo la proposición de la Honorable Senadora MILLA ROMERO, porque es una proposición aditiva, no nos cambiaría el texto en ningún sentido.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Con mucho gusto Senador, Secretario antes de proceder a la votación por favor démosle lectura a la Proposición Aditiva de la Senadora MILLA PATRICIA y luego procederemos a la votación.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La proposición como antes dije, fue enviada por medio digital a las cuentas de correo de todos los Senadores, en consecuencia, al momento de votar todos los Honorables Senadores y Senadoras conocen la proposición, cuyo texto es el siguiente:</p> <p>Se adiciona un literal C al parágrafo primero del Artículo 4º y el parágrafo primero dice:</p> <p>El Ministerio de Salud y Protección Social, una vez expedido el lineamiento del que trata el presente Artículo deberá A, B como está en la Ponencia en el articulado y C es la parte que se adiciona y dice: Emitir las directrices correspondientes y realizar el</p>	<p>seguimiento pertinente, para que los certificados de defunción fetal y muerte perinatal sean debidamente diligenciados con el fin de monitorear las principales causas de muerte perinatal en el país. Es el texto del literal C aditivo nuevo al parágrafo 1 del Artículo 4º señora Presidente y Honorables Senadores y Senadoras.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno como no hay más observaciones, ni proposiciones frente al Proyecto, vamos a votar entonces el articulado y la proposición que se encuentra avalado por el Senador Ponente, la omisión de lectura, el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate, señor Secretario nos ayuda con la intención de voto de los Senadores.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Siendo el Título del Proyecto el siguiente, Proyecto de Ley No. 085 de 2021 Senado, Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – "LEY BRAZOS VACÍOS". Es el Título con el cual se somete a votación en bloque, el Título los siete (07) Artículos que están en el texto propuesto para Primer Debate, incluyendo el literal C aditivo al parágrafo primero del Artículo 4º, tal como fue leído por el Secretario y conocido por todos los votantes y el deseo de la Comisión que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria del Senado para su Segundo Debate, llamamos a votación pública y nominal:</p> <p>H.S. BLEL SCAFF NADIA GEORGETTE</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: ALBERTO CASTILLA voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p>

<p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: FABIÁN CASTILLO vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER está entrando al Recinto le damos 30 segundos para que nos vote si</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI que ella Ponente y defensora de este Proyecto, FORTICH SÁNCHEZ vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL ENRÍQUEZ PINEDO: Vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Le entendimos el SI Senador HONORIO, poco ininteligible, pero le entendemos que SI de manera virtual</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS vota SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO no lo vemos conectado en la plataforma</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, pidió permiso para ausentarse unos minutos de acá del Recinto, estaba asistiendo presencialmente, pero pidió permiso para retirarse unos segundos</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO no está conectado en plataforma</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial, señora Presidenta si usted lo ordena se cierra la votación.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Cierre la votación Secretario y anuncie.</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Votos en contra ninguno, no votaron tres (03) Senadores, el Senador MOTOA, Senador PALCHUCAN CHINGAL y Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, votos a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), de los diez (10) votantes tenemos presencial uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), que tenemos acá en el Recinto, seis (06) presenciales, más cuatro (04) virtuales, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en bloque el Título del Proyecto tal como fue leído por el Secretario, los siete (07) Artículos que estaban en el Informe de Ponencia Primer Debate, incluyendo el literal C aditivo literal C aditivo, propuesto por la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO SOTO al parágrafo 1 del Artículo 4º y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, señora Presidenta procede la designación de Ponentes.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Se ratifica el Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO como Ponente, Senadora ya le concedo el uso de la palabra, el Senador GABRIEL JAIME VELASCO y a la Senadora LAURA FORTICH</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No se requiere notificación por escrito, los tres quedan notificados en estrado, los tres quedan notificados en estrado y término para rendir Ponencia Segundo Debate quince (15) días calendario, quince (15) días calendario para rendir el Informe de Ponencia en Segundo Debate, Senadora la Senadora MILLA.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senadora MILLA PATRICIA tiene le uso de la palabra.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Muchas gracias, muchas gracias señora Presidente, primero que todo agradecerle al Senador FABIÁN CASTILLO por haber acogido la proposición que hemos hecho para este Proyecto, felicitar a los autores de este Proyecto, nada más con leer el objeto del Proyecto y las observaciones y comentarios donde dice también que este Proyecto de Ley ratifica y convalida el Artículo 4º de la Convención Americana de Derechos Humanos suscrita y ratificada por Colombia, donde dice Artículo 4º, derecho a la vida que dispone, toda persona tiene derecho a que se respete su vida, este derecho estará protegido por la Ley y en general a partir del momento de la concepción, nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente, llama la atención de manera favorable que algunos de sus autores</p>	<p>apoyen unas conductas que atentan hay veces contra este derecho, pero bueno mi Dios está haciendo el milagrito y quería pedirle a los Ponentes tener en cuenta algunas consideraciones para la Ponencia del Segundo Debate, gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador FABIÁN tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Gracias señora Presidenta, solo darle el agradecimiento de parte de FABIÁN CASTILLO de GABRIEL VELASCO y de la Doctora LAURA FORTICH como Ponentes, a todos los compañeros de la Comisión, pero más que eso decirles que hay muchas mujeres en Colombia que se lo van a agradecer y que hoy estamos haciendo historia en cuanto a la legislación y a la protección de la salud mental de estas madres, que son sometidas a esta tragedia que no es solo para ellas sino para su familia, como es la pérdida de uno de sus hijos, muchas gracias a todos y bueno creemos que podremos hacer Ley de la República rápidamente este Proyecto de Ley, porque en verdad es algo bien intencionado y que se está esperando por muchas familias colombianas, gracias señora Presidenta, gracias Secretario.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Con mucho gusto Senador, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO A FAVOR DEL INOCENTE", ¿cómo? No, se había aprobado de segundo el Proyecto de Ley No. 76, iniciativa de la Honorable Senadora MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, RUBY HELENA CHAGÚI SPATH, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, PAOLA ANDREA OLGUÍN MORENO, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, Honorables Representantes: JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, JUAN ESPINAL, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, Proyecto de Ley que está publicado en la Gaceta del Congreso No. 904 del 2021 consta de siete (07) Artículos, Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la Gaceta No. 1179 de 2021, Ponente Primer Debate Senado, Honorable Senadora MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, Coordinadora y Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH Ponente. Frente a este Proyecto de Ley no hay observaciones, no</p>

<p>hay comentarios, no hay concepto del Gobierno, ni tampoco hay observaciones de personas naturales, son todos los antecedentes que reposan en el expediente en Secretaría señora Presidente y Senador Vicepresidente el Proyecto de Ley No. 113 quedó en el punto tercero, informando que el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA por escrito solicitó el retiro de la solicitud de Declaratoria de Impedimento que quedó pendiente en el día de ayer, en consecuencia, ya está retirada esa solicitud de Impedimento.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Yo me debo de retirar un segundo del Recinto, Senador GABRIEL yo le voy a pedir que por favor presida, yo voy a estar conectada virtual señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias señora Presidente.</p> <p>Senador RITTER nuestra respuesta de Secretaría frente al interrogante suyo es negativa, no hay ningún Proyecto frente a ese tema</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Gracias Doctor España.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario y a todos buenos días, entonces le damos el uso de la palabra a la Senadora Ponente la Senadora MILLA ROMERO.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Gracias Senador GABRIEL, vamos a proyectar, vamos a proyectar, este Proyecto de Ley No. 76 del 2021 Senado, es por medio del cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente, el contenido de la presentación: ¿que se pretende?, ¿que se garantiza?, importancia de la economía del cuidado, antecedentes de la iniciativa, articulado de la iniciativa.</p> <p>Protege al cónyuge inocente quien se dedicó al cuidado del hogar por muchos años, quien no pudo insertarse en el mercado laboral formal, no hizo aportes al sistema de seguridad social en pensiones y no podrá obtener una pensión de vejez.</p> <p>Qué se garantiza, el sostenimiento del cónyuge o compañero o compañera permanente, que se ha dedicado por más de 20 años al cuidado del hogar y que por</p>	<p>ello no realizó aportes al sistema de seguridad social en pensiones, como dependiente ni independiente y por ello no le es posible acceder a una pensión de vejez. Reconocer las labores del hogar como un derecho al trabajo; la igualdad de los derechos y deberes de la pareja; la igualdad ante hombres y mujeres; aplicación directa en consonancia de la Ley 1413 del 2010, que es la Ley de economía del cuidado.</p> <p>La importancia de la economía del cuidado, es reconocer ese trabajo de la mujer en el hogar, según el DANE el 88.5 de las mujeres participan en labores domésticas, sin embargo, los hombres pueden ser beneficiados de la iniciativa si cumplen los requisitos, ya que el 58.4% realizan este tipo de labores. Las mujeres dedican 31 horas a la semana al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, esta cifra es alarmante puesto que representa 6.2 horas diarias de días hábiles, lo que pone a la mujer en una clara desventaja en el campo laboral. El valor económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2017 fue de 185.722 miles de millones de pesos, el 20% del PIB, es una deuda con esta población a la que se le ha desconocido económicamente su aporte, en COLPENSIONES hay 1.049.424 pensionados por vejez, de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres.</p> <p>Los antecedentes, esta iniciativa viene del 2019, un Proyecto de Ley que había presentado el Senador ÁLVARO URIBE VÉLEZ fue aprobado por unanimidad en este primer desde esta Comisión en el Primer Debate, tuvo ya Foro previo, tuvo Mesas de Trabajo de Minhacienda, Ponencia para Segundo Debate en Plenaria del Senado y fue archivado por tiempos, no surtió el Segundo Debate.</p> <p>El articulado propuesto, el objeto es garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero permanente, que se ha dedicado por 20 años o más al cuidado del hogar, labores domésticas o cuidado de los hijos y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad social en pensiones, ni como dependiente, ni como independiente.</p> <p>El Artículo 2º es una cuota de sostenimiento, se reconocerá al cónyuge que no dio lugar al divorcio, una suma equivalente hasta del 50% de la mesada pensional por vejez o invalidez o asignación de retiro del cónyuge que incurrió en la causal de divorcio, el porcentaje será fijado por el Juez en el proceso judicial o de mutuo acuerdo entre las partes.</p>
<p>El Artículo 3º, la naturaleza jurídica, está esta cuota de sostenimiento de naturaleza civil, no concurrente con la cuota alimentaria pactada entre cónyuges o decretada por el Juez dentro de algún otro proceso contencioso, es concurrente con subsidios o auxilios estatales que perciba el cónyuge beneficiario.</p> <p>Artículo 4º, requisitos, para acceder a la cuota de sostenimiento es requisito no tener pensión, no haber dado causal al divorcio, no tener ingresos, haberse dedicado a labores propias del hogar, cuidado del hogar y de los hijos durante 20 años o más entre otros.</p> <p>El Artículo 5º, orden judicial, el Juez fija la cuota de sostenimiento y oficia a la entidad pagadora para que haga el pago al beneficiario.</p> <p>Artículo 6º, afiliación a salud, la afiliación al régimen de salud del pensionado y del beneficiario de esta Ley, continuará en la misma calidad en la que se encontraban al momento de la asignación del derecho, beneficiario, régimen contributivo, pensionado.</p> <p>Artículo 7º, vigencia, la presente Ley empezará a regir a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.</p> <p>Cómo podemos ver, este Proyecto reconoce esa labor de la mujer en el hogar, esa dedicación, esa entrega y ahí incluso pusimos una como una comiquita, donde la gente dice y qué hace, no no hace nada, ella se queda en la casa, es reconocer ese trabajo y no hemos recibido ninguna proposición hasta el momento.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Con su venia Senadora Ponente, por un lapsus linguae el Secretario informó que no había conceptos del Gobierno y sí hay un concepto del Ministerio de Hacienda que está publicado en la Gaceta No. 1217 del 2021, creo que usted lo tiene ese concepto del Ministerio de Hacienda, para que quede constancia en el Acta que sí hay ese concepto.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Es favorable.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok</p>	<p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Sí es un concepto favorable, entonces no habiendo proposiciones yo le pediría al Presidente que lo sometemos a votación todo en bloque.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Bueno primero votamos, Senadora sugeriría que votemos primero la proposición con que termina la Ponencia y posteriormente votamos en bloque el articulado si a usted así lo tiene a bien, entonces Secretario.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Sí señor Presidente</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Abrimos la discusión para la proposición con que termina la Ponencia, ¿hay algún Senador que esté pidiendo el uso de la palabra?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Por plataforma</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No vemos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presencial acá en el Recinto de la cuatro (04), cinco (05) Senadores, ninguno solicita la palabra Presidente y en plataforma tampoco ningún Senador o Senadora está solicitando el uso de la palabra.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Por lo tanto abrimos la discusión y cerramos la discusión del informe con que termina la Ponencia, apreciado Secretario por favor tome usted el registro de cómo vota la Comisión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente decreta cerrada la discusión frente a la sustentación del Informe de Ponencia y como quiera que, no habido más solicitudes, ordena al Secretario dar lectura a la Proposición que está en la Gaceta 1179, folio 11, numeral 7 que dice:</p> <p>Proposición:</p>

<p>De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 153 de la Ley 5ª del 92 y en atención a la conveniencia de la presente iniciativa, nos permitimos poner a consideración de la Comisión Séptima del Senado de la República, para Primer Debate la presentación de Ponencia Positiva al Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, con el Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO A FAVOR DEL INOCENTE".</p> <p>Firman: H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, Coordinadora Ponente H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, Ponente</p> <p>Leída la Proposición, el Presidente ordena al Secretario llamar lista para recoger la intención de Voto:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>Senadora NADYA, Senadora NADYA GEORGETTE BLEL</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Senadora NADYA virtualmente vota SI</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: LAURA FORTICH vota SI señor Secretario.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: HONORIO HENRÍQUEZ vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Señor Secretario que pena, FABIÁN CASTILLO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, no lo vemos conectado en plataforma</p>
<p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario, en una clara muestra de que podemos votar Proyectos así no sean de nuestra autoría y así no coincidamos políticamente con quiénes lo representan.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Senadora VICTORIA vota SI presencialmente acá en el Recinto.</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok Senadora, ROMERO SOTO MILLA PATRICIA vota SI presencialmente y</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI presencialmente.</p> <p>Segundo llamado:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, no responde</p>	<p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario, ALBERTO CASTILLA voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI, vota SI virtualmente.</p> <p>Senador MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, se mantiene desconectado en plataforma</p> <p>Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, parece que mantiene quebrantos de salud no vota, señor Presidente si usted ordena cerramos la votación.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Se cierra la votación por favor Secretario, de los resultados.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Cerrada la votación, votos en contra ninguno, no voto el Senador MOTOA y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, votaron uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) votos a favor, de esos once (11) votos tenemos virtuales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) votos virtuales y presenciales seis (06) que tenemos acá en el Recinto.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República, por once (11) votos aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente, la Secretaría informa que no hay ningún tipo de proposición radicada.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Demos un receso Secretario mientras podemos tener la proposición, para que también la Senador a MILLA la pueda revisar y seguimos con la discusión del Proyecto de Ley demos cinco minuticos.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Si ya, ya yo ya la conocí.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Senadora MILLA entonces.</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Por procedimiento Senadora.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Esperemos que esté en la Secretaría.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Debo dar fe que la proposición se recibió y que fue enviada al conocimiento de todos los integrantes antes de discutirla.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Regálenme, un regálenme todos ahí cinco minuticos y mientras Secretaría verifica y seguimos con la discusión del articulado.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Mientras el señor Presidente se reintegra acá al Recinto, la Secretaria va dando lectura a la proposición radicada por el Honorable Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, que ya fue enviada a las cuentas electrónicas de los integrantes para efecto del principio de publicidad, es una proposición modificativa al Artículo 6°, que plantea que el Artículo 6° quede de la siguiente manera:</p> <p>Se suprime el término afiliación y el título del artículo queda como aportes a salud, se suprime la siguiente expresión: la afiliación al régimen de salud del pensionado y del beneficiario de esta Ley, continuará en la misma calidad en la que se encontraba al momento de la asignación del derecho, esa parte se suprime, quedando el inciso primero solo de la siguiente manera: la cotización mensual al régimen de salud del pensionado y del beneficiario de esta Ley, se calculará en consideración del monto total de la mesada a dividir. Los descuentos correspondientes se efectuarán sobre la suma ordenada por el Juez a cada uno, en forma proporcional.</p> <p>Parágrafo: para efectos de los beneficios en salud, el cónyuge o compañero o compañera permanente inocente beneficiaria de esta Ley, no podrá incluir nuevos beneficiarios con cargo a esta cotización, ni recibir pago por prestaciones económicas y se suprime el término incapacidades.</p> <p>El inciso segundo queda: en todo caso subsiste el derecho del pensionado divorciado de afiliar un nuevo beneficiario, suprimiendo la expresión que dice: de los</p>	<p>establecidos en el régimen contributivo, sigue el texto, en calidad de cónyuge o compañero o compañera permanente como afiliado adicional de lo establecido en el Régimen Contributivo, siempre que dicho beneficiario no cumpla con las condiciones para incluirse como cotizante y se garantice el pago del valor de la UPC correspondiente a su grupo de edad.</p> <p>Firma: H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE</p> <p>Leída la proposición modificativa al Artículo 6°, la única que se ha recibido señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Muchas gracias Secretario, le doy la palabra a la Senador a MILLA ROMERO</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Gracias señor Presidente, acogemos la proposición presentada por el Senador MOTOA.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias señora Senadora, entendido esto señor Secretario que la única proposición que han presentado está avalada por la Senadora MILLA ROMERO, yo sugiero que votemos el articulado, votemos la Proposición que está siendo avalada y el Título y la decisión que el Proyecto avance para Segundo Debate a Plenaria del Senado de la República, entonces sometamos a votación por favor señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Presidente decreta cerrada la discusión frente al articulado propuesto para Primer Debate, ratificándose, queda constancia en el Acta que la Honorable Senadora Ponente acoge en su integridad la Proposición Modificativa a todo el Artículo 6°, presentada por el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, tal cual con fue leída por el Secretario y tal cual como la tienen los Honorables Senadores y Senadoras en sus cuentas de correos y conocen el texto previo a la votación, el señor Presidente recomienda que se vote en bloque los siete (07) Artículos, incluyendo la Modificativa al Artículo 6°, el Título del Proyecto que es el siguiente:</p>
<p>Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON EL CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE" y el deseo de la Comisión que este Proyecto de Ley pase a Segundo Debate:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO, HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, Senador HONORIO no lo vemos conectado en plataforma</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS Vota SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p>	<p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, no vota</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial y nuestra querida Presidente Senadora NADYA BLEL, Senadora NADYA no la vemos conectada.</p>

<p>Señor Presidente si se cierra la votación vamos a hacer...</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO no responde el último llamado, Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no responde último llamado y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO parece que continúa con quebrantos de salud, no vota, Senadora NADYA BLEL último llamado, no responde.</p> <p>Señor Presidente cerrada la votación el resultado es el siguiente: votos en contra ninguno, votos a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08) votos, de los ocho (08) votos tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) presenciales y dos (02) virtuales, no votaron el Senador CASTILLA, el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO y la Senadora NADYA BLEL.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República, por ocho (08) votos aprobó en Primer Debate los siete (07) Artículos del Proyecto de Ley No. 76 2021 Senado, el Título como fue leído por el Secretario y como aparece en la Gaceta respectiva, de los siete (07) Artículos se aprobó el texto modificativo al Artículo 6º, según proposición presentada por el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE y se aprobó también en bloque el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, prosigue en consecuencia, la designación de Ponentes para Segundo Debate y esperemos que nuestro Presidente se reintegre, está aquí fuera del Recinto ya un segundo por favor, procede señor Presidente la designación de Ponentes para Segundo Debate, que en este momento son la Senadora MILLA y la Senadora LAURA.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Ratificamos señor Secretario y señoras Senadoras que siguen como Ponentes para Segundo Debate.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Secretaría les informa que al ser notificadas en estrado que las dos Senadoras Ponentes están presentes en el Recinto, no se requiere notificación por escrito, término máximo para rendir Ponencia Segundo Debate, quince (15) días calendario partir del día de mañana, punto siguiente señor Presidente.</p>	<p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Punto siguiente en el Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Punto siguiente señor Presidente, Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, Título: "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN A TRES AÑOS O MENOS, DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTRAN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO" Proyecto de la iniciativa de los Honorables Senadores NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, SOLEDAD TAMAYO, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ, RUBY HELENA CHAGÜI SPATH, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ, Honorables Representantes DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, Proyecto de Ley que consta de siete (07) Artículos, publicado en la Gaceta No. 1020 de 2021, Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la Gaceta No. 1212 del 2021, Ponente Único Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, quien está presidiendo, la Secretaría informa que frente a este Proyecto de Ley no hay conceptos del Gobierno, no hay concepto del Ministerio de Hacienda, no hay concepto ni observaciones de personas jurídicas, ni naturales, según lo que reposa en el expediente señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias señor Secretario antes de continuar con este Proyecto le quiero dar la palabra a la Senadora a MILLA, se me pasó y le pido disculpas cuando terminamos el Proyecto de Ley, para que pueda referirse al mismo.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: No tranquilo Presidente, agradecerles a todos por el apoyo para este Proyecto en favor de las mujeres, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No a usted Senadora muchas gracias, teniendo en cuenta que soy el Ponente.</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hay anuncio Presidente con su venia.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Siga Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Aquí recibimos electrónicamente con hora de nueve y cuarenta y uno (09:41 A.M.) de la mañana, del Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, que retira dos proposiciones que tenía frente al Artículo 113, entonces quedan retiradas, una modificativa al Artículo 2º y otra modificativa al, sí ambas son al Artículo 2º.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Bueno pero digamos ahora lo miramos cuando estemos en la discusión del Proyecto de Ley, como este Proyecto de Ley yo soy el Ponente, lo que sugeriría digamos antes de darle la palabra al Senador, para yo no presidir un Proyecto que voy a exponer digamos la que está presencial, como la Senadora NADYA ya va a regresar, pero mientras regresa ella yo no puedo presidir mientras voy a estar en un Proyecto de Ley, le sugeriría a la primera persona en orden alfabético que está hoy aquí en presencial, que nos ayude y eso es la Senadora LAURA FORTICH, entonces le rogaría el favor a la Senadora LAURA FORTICH que si nos apoya presidiendo mientras yo expongo este Proyecto de Ley para darles la palabra a los Senadores que van a intervenir en este sentido, muchas gracias señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Secretaría va a verificar Honorable Senador RITTER, que retiran una y radican otra, entonces ya ni equipo acá me va a colaborar para tener la certeza de cuál fue la que retiraron y cuál es la nueva que radican, gracias.</p> <p>PRESIDENTA (E), H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Bueno Senador.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador MOTOA está pidiendo la palabra.</p> <p>PRESIDENTA (E), H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Ah bueno, antes de seguir con la Ponencia Senador GABRIEL VELASCO, le vamos a otorgar la palabra</p>	<p>al Senador MOTOA que la está solicitando y continuamos entonces con la Ponencia Senador MOTOA tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presidente muchas gracias, muchas gracias voy a ser muy concreto y presento excusas por intervenir antes de que lo haga el Ponente, pero estoy próximo a coger un vuelo y quería simplemente dejar en dos minutos unas reflexiones, con todo respeto creo que este Proyecto de Ley confunde lo que es una relación laboral con una con un contrato civil, que es lo que existe cuando se acude a la figura de contrato de prestación de servicios, segundo, creo que también vulnera los principios de igualdad, este Proyecto de Ley como está concebido busca unos beneficios para las mujeres en edad de próximas a jubilarse, pero desconoce también esa misma posibilidad para los hombres, entre otras cosas también creo que vulnera principios de igualdad, porque solamente lo tiene como objeto la vinculación con el sector público, desconociendo en el caso de las mujeres que tengan los mismos derechos, un contrato de prestación de servicios que pueda tener por el sector privado, estas simples reflexiones pues me permiten no estar muy convencido con esta iniciativa, tengo serios reparos y quería dejar esta ideas de manera muy general para que sean evaluadas por el Coordinador Ponente y por los integrantes de la Comisión Séptima, muchas gracias Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA (E), H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Bueno, tiene el uso de la palabra el Senador GABRIEL VELASCO para presentar la Ponencia del Proyecto de Ley.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias y ahí aprovecho para contestarle al Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, digamos que el concepto de la Función Pública nos llegó ayer, anoche en la noche y nos invita a unas reflexiones, digamos la Senadora MILLA me ha hecho las mismas reflexiones a título informal no con proposiciones, pero van el mismo sentido que lo ha hecho el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, nosotros pues hemos sido Ponentes de este Proyecto, el Coordinador Ponente venía siendo el Senador MAURICIO DELGADO a él ya al cumplir su periodo de maternidad la Senadora NADYA pues retoma su curul y el Senador MAURICIO pues regresa a su trabajo en el Valle del Cauca y quedamos como Ponente Único de este Proyecto y yo sugeriría digamos antes de hacer una presentación del mismo, porque las observaciones son de fondo y me parece importante escuchar a la Función Pública y escuchar lo que propone el Senador MOTOA, lo que propone la Senadora MILLA ROMERO, que</p>

hagamos una Mesa Técnica para poder avanzar con este Proyecto antes de darle la discusión y así pues resolver y absolver las diferentes dudas, además si son de fondo y de índole constitucional me parecería importante tenerlas, entonces sí generamos esa Mesa Técnica pues invitamos pues a los dos Senadores que han hecho las observaciones y a la Función Pública para trabajar en el mismo sentido y con ello avanzamos en la discusión del mismo una vez tengamos surtida esa Mesa Técnica, no sé Senador CARLOS FERNANDO si eso le parece adecuado y acertado y después de eso y Senadora MILLA y ahí vamos avanzando si eso se genera en ese sentido.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Senador GABRIEL lo que usted decida lo acompaño, me parece importante corregir aspectos de esta iniciativa y sobre todo lo que usted menciona y precisa, no desconocer algunos principios constitucionales, así que acepto la decisión que usted tome con la suerte de esta iniciativa.

PRESIDENTA (E), H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Bueno a petición del Ponente Único de este Proyecto de Ley, se organizaría una Mesa Técnica que, de acuerdo al cronograma de la Comisión, de acuerdo lo que me manifiesta el Secretario sería para el...

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Jueves dieciocho (18), porque para el jueves once (11) ya está ocupado el espacio con la Mesa Técnica al Proyecto de Ley No. 68, entonces como estamos sesionando martes, miércoles, el día jueves once (11) para la Mesa Técnica del 68 y el día jueves dieciocho (18) sería la Mesa Técnica del Proyecto de Ley No. 113 y sería entonces según lo ratifica el Senador Ponente, integrada por el Senador MOTOA, la Senador a MILLA, la Función Pública y el Ponente Coordinador y sería para el jueves.

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Y de pronto invitar a Hacienda crearía yo.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Y de pronto invitar a Hacienda, tentativo Hacienda tentativo y la hora sería jueves dieciocho (18), diez (10:00 A.M.) de la mañana, diez (10:00 A.M.) de la mañana, jueves dieciocho (18), Senador MOTOA, Senadora MILLA, Senador Ponente, Función Pública, que por acá esta tenemos el enlace de la Función Pública, estaríamos cursando por escrito la

formal la invitación al señor Presidente, para que es la cita o la persona que él delegue por competencia funcional y a Hacienda también para el señor Ministro o la persona que él delegue de manera funcional y quedaría para las diez (10:00 A.M.) de la mañana, jueves dieciocho (18).

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Muchas gracias Secretario y Presidenta, ya retomo mis funciones. Señor Secretario por favor anuncie Proyectos.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política, el Secretario por autorización del Presidente GABRIEL VELASCO OCAMPO, anuncia Proyectos que la señora Presidenta convoca para el próximo martes diez (10:00 A.M.) de la mañana, martes nueve (09) de noviembre, diez (10:00 A.M.) de la mañana, para mantener la cadena de anuncios:

El Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".

Está sujeto a la Mesa Técnica convocada para el dieciocho (18).

Proyecto de Ley, ya un segundo,

Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Ley No. 169/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Senadora MILLA para el Orden del Día próximo, No. 169/2021 Senado.

Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Senador HONORIO, la señora Presidenta ya ha dicho que este Proyecto estará en el segundo lugar del Orden del Día de la Sesión del martes y el Orden del Día lo estará encabezando el Proyecto de Ley No. 487.

Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".

Proyecto de Ley No. 28/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Sujeto a la Mesa Técnica del próximo jueves once (11).

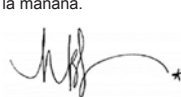
Y, **Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado,** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La señora Presidenta a través de la Secretaría, les solicita a los Honorable s Senador es integrantes de la Comisión Séptima, se sirvan radicar los Informes de Ponencias Primer Debate que tiene el término vencidos, tenemos más de cuarenta y seis (46) Proyectos esperando que rindan el Informe de Ponencia Primer Debate y una vez

que se agoten estos y no queden en el Orden del Día, no tendríamos tema para sesionar, es la preocupación de la señora Presidenta y yo se las estoy transmitiendo y queda constancia en el Acta del hecho, anunciados los Proyectos señor Presidente.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario, no siendo más convocamos para mañana a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana, para escuchar los informes del Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda que ellos rinden al Congreso de la República por la vigencia anual anterior, por lo tanto, levantamos la Sesión y queda convocada para mañana a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Sesión que será 100% virtual, tanto para los integrantes de la Comisión Séptima, como para los dos Ministros citados, el señor Ministro de Salud ya confirmó su participación mañana a través de la señora Viceministra que está encargada de la funciones ministeriales, el Ministro de Salud está en el exterior y el Ministerio de Vivienda parece que el Ministro tiene algunos inconvenientes, pero según me informaron anoche estaría asistiendo el Secretario General del Ministerio, este es un informe que debe evaluar la Comisión Séptima, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, el señor Presidente levantó la Sesión siendo las once y veinte (11:20 A.M.) de la mañana y quedamos convocados virtualmente para mañana a las once y veinte (11:20 A.M.) de la mañana.



H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO




JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 26** de fecha **miércoles tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

CONCEPTO JURÍDICO

CONCEPTO JURÍDICO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA PONENCIA PARA CUARTO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 206 DE 2021 SENADO, 543 DE 2021 CÁMARA

por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones - Ley de segundas oportunidades.

<p>1.1 Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>Honorable Congresista JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ Senado de la República CONGRESO DE LA REPÚBLICA Carrera 7 No. 8 – 68 Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Radicado entrada No. Expediente 54724/2021/OFI</p> <p>Asunto: Comentarios a la ponencia para cuarto debate al Proyecto de Ley No. 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones - Ley de segundas oportunidades."</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>De manera atenta, se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la ponencia para cuarto debate al Proyecto de Ley del asunto en los siguientes términos:</p> <p>El proyecto de Ley, de iniciativa parlamentaria, de acuerdo con lo contemplado en su artículo 1, tiene por objeto "crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para la población pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y otros que, impacten positivamente la estructura de costos de las empresas con relación a la contratación de este tipo de talento humano."</p> <p>Para el efecto, el artículo 4 de la iniciativa establece:</p> <p>"ARTÍCULO 4º. Sello "Segundas oportunidades". Créese el sello "segunda oportunidad" el cual identificará a las empresas que incorporen dentro de su planta laboral a por lo menos un (1) trabajador que haga parte de la población objeto de esta ley o cuyos socios o accionistas hagan parte de dicha población que tendrá como fin el reconocimiento reputacional de las personas jurídicas.</p> <p>(...)</p> <p>De igual manera deberá adelantar campañas de información dirigidas a los consumidores acerca de la existencia del sello y su importancia para la promoción del trabajo para la población objeto de esta ley."</p> <p>Sobre el particular, es preciso indicar que las entidades públicas cuentan dentro de sus presupuestos de inversión con partidas destinadas al financiamiento de campañas publicitarias, de manera que cada una de las entidades involucradas tendrá que ajustarse a las disponibilidades presupuestales en la ejecución de la política pública, tal como lo ha dispuesto el Estatuto Orgánico de Presupuesto¹ (EOP).</p>	<p><small>*Artículo 39. Los gastos autorizados por Leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación, serán incorporados a éste, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, y las prioridades del Gobierno, si corresponden a funciones de órganos del nivel nacional y guardan concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, e igualmente las apropiaciones a las cuales se refiere el parágrafo único del artículo 21 de la Ley 60 de 1993*.</small></p> <p>Así las cosas, de conformidad con el EOP, cada sección presupuestal deberá incluir en los respectivos anteproyectos de presupuesto los programas y proyectos que de acuerdo con las competencias del sector presupuestal se propongan realizar durante la respectiva vigencia fiscal, acorde con las directivas presidenciales de austeridad en dichos gastos, e igualmente, la Autoridad Nacional de Televisión podría bajo su autoridad proporcionar los espacios necesarios en los diferentes medios a su cargo en convenio con las entidades que lo requieran para las campañas de información propuestas.</p> <p>Por su parte, el Proyecto de Ley contempla por el capítulo III los "incentivos tributarios y económicos para la empleabilidad de población pospenada", en donde se plantea una reducción y progresividad en los aportes parafiscales al SENA, el ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, de las empresas que vinculen mediante contrato laboral a un porcentaje de su nómina. De otra parte, dispone que el tiempo de contratación realizada por el empleador deberá ser igual al tiempo de duración de los beneficios. A continuación, se presentan el esquema propuesto por el Proyecto de Ley:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Trabajadores pospenados como proporción del total de cotizantes</th> <th colspan="2">Esquema regular</th> <th colspan="2">Esquema cuando al menos un 66% de cotizantes son mujeres y/o mujeres y hombres transgénero</th> </tr> <tr> <th>% aportes para nuevos empleados en el primer año gravable</th> <th>% aporte para nuevos empleados para el segundo año gravable</th> <th>% aporte para nuevos empleados en el primer año gravable</th> <th>% aporte para nuevos empleados en el segundo año gravable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1%</td> <td>80%</td> <td>90%</td> <td>NA</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>60%</td> <td>80%</td> <td>50%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>40%</td> <td>70%</td> <td>30%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>60%</td> <td>10%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><small>Elaboración: Viceministerio Técnico – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</small></p> <p>Sobre el particular, el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, respecto a las contribuciones parafiscales, definió:</p> <p><small>*Artículo 29. Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se harán y se destinarán solo al objeto previsto en ella. Lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable. Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación se incorporarán al presupuesto solamente para registrar la estimación de su cuantía y en capítulo separado de las rentas fiscales y su recaudo será efectuado por los órganos encargados de su administración." (Subraya fuera de texto)</small></p> <p>De esta manera, la disposición dispone la incorporación de las contribuciones parafiscales en el Presupuesto General de la Nación (PGN) solo con fines informativos y para registrar la estimación de la cuantía de su recaudo, de manera que su destinación específica está circunscrita para el beneficio que la Ley otorgó a determinado sector. En ese sentido, una disminución en los aportes parafiscales que refiere el Proyecto de Ley podría afectar las fuentes de recursos</p>	Trabajadores pospenados como proporción del total de cotizantes	Esquema regular		Esquema cuando al menos un 66% de cotizantes son mujeres y/o mujeres y hombres transgénero		% aportes para nuevos empleados en el primer año gravable	% aporte para nuevos empleados para el segundo año gravable	% aporte para nuevos empleados en el primer año gravable	% aporte para nuevos empleados en el segundo año gravable	1%	80%	90%	NA	NA	5%	60%	80%	50%	70%	10%	40%	70%	30%	60%	15%	20%	60%	10%	50%
Trabajadores pospenados como proporción del total de cotizantes	Esquema regular		Esquema cuando al menos un 66% de cotizantes son mujeres y/o mujeres y hombres transgénero																											
	% aportes para nuevos empleados en el primer año gravable	% aporte para nuevos empleados para el segundo año gravable	% aporte para nuevos empleados en el primer año gravable	% aporte para nuevos empleados en el segundo año gravable																										
1%	80%	90%	NA	NA																										
5%	60%	80%	50%	70%																										
10%	40%	70%	30%	60%																										
15%	20%	60%	10%	50%																										

¹ Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1992 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

CONTENIDO

Gaceta número 1776 - viernes 3 de diciembre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 26 de 2021, noviembre 3..... 1

CONCEPTO JURÍDICO

Concepto Jurídico Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Ponencia para cuarto debate al Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones - Ley de segundas oportunidades..... 17

propios de las entidades destinatarias. No obstante, esta Cartera destaca y coincide con los propósitos de la iniciativa con relación al incentivo de empleabilidad de la población pospenada. Así las cosas, en aras de racionalizar el objeto del Proyecto de Ley, este Ministerio considera prudente exonerar de los aportes parafiscales correspondiente a trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, en línea con la legislación vigente tributaria², por lo que se solicita, de manera atenta, incorporar dicha precisión en los artículos 6 y 7 de la iniciativa.

En los anteriores términos, este Ministerio emite concepto favorable a la iniciativa del asunto y solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones. Por último, manifiesta la disposición de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Cordial saludo,

JESÚS ANTONIO BEJARANO ROJAS
Viceministro Técnico

VTDDGMDGPPNDAJ
Revisó: Germán Andrés Rubio Castiblanco
Estarro Soría Lorena Inagón Aulis
LU-2491/2021

Con copia a:
Dr. Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General del Senado de la República

² Ver artículos 108, 114 y 114-1 del Estatuto Tributario